



MENDOZA, 27 FEB 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3316/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Sebastián DEL CANTO a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Sebastián DEL CANTO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Asociada de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Sebastián DEL CANTO (Registro N° 22.658 – D.N.I. N° 35.512.188) en la cátedra "Dibujo a Mano Alzada", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 347/13-F.A.D.

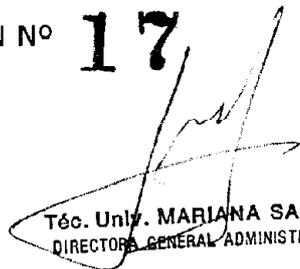
ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

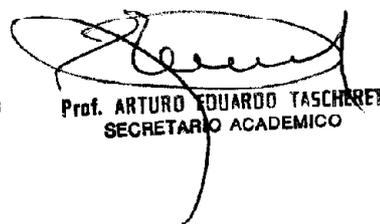
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**17**

F. A.
pg
C

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO